



Año 2016	Provincia 13	Cantón 01	Notaria 02	No Protocolo 2925	Factura No0019328
-------------	-----------------	--------------	---------------	----------------------	----------------------

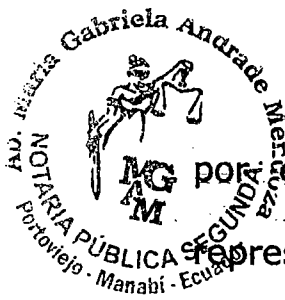
**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL "EN LIQUIDACION".
CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles diez de agosto del dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Reactivación de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL "EN LIQUIDACION", el señor BURAYE DELGADO JUAN CARLOS, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL "EN LIQUIDACION", conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al protocolo como documento habilitante. La intervención del Gerente General se encuentra debidamente autorizada en el acta que también se adjunta al protocolo como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito,



N° TRAMITE: 4512-0041
DOCUMENTO: Escritura

Gabriela Andrade
NOTARIA PÚBLICA S
PORTOVIEJO



por esta ciudad hábil y capaz para contratar, obligarse y representar; a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe. Bien instruido que fue por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se apresta a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase para su otorgamiento, me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la Reactivación de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. IMMOBINELL "EN LIQUIDACION", que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el Señor BURAYE DELGADO JUAN CARLOS, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de transito por esta ciudad, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. IMMOBINELL "EN LIQUIDACION", conforme lo acredita con el nombramiento otorgado por la acompaña el mismo que se



acompaña como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A.

IMMOBINELL "EN LIQUIDACION", se constituyó mediante escritura

pública otorgada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el 21

de enero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta

el 23 de marzo del 2011. B) Mediante Resolución

No.SCV.IRP.2014.559 del 1 de octubre del 2014, inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Manta el 4 de junio del 2015, fue declarada

disuelta por inactividad la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A.

IMMOBINELL "EN LIQUIDACION". C) La junta general extraordinarias y

universal de accionistas, en reunión celebrada el 22 de julio del 2016

decidió realizar la Reactivación de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL

S.A. IMMOBINELL "EN LIQUIDACION".- CLAUSULA TERCERA:

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece el

señor BURAYE DELGADO JUAN CARLOS, en su calidad de Gerente

General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA

NELL S.A. IMMOBINELL "EN LIQUIDACION", y manifiesta que en

cumplimiento a lo resuelto por los accionistas de la compañía que

consta en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionista de fecha 22 de julio del 2016, de la COMPAÑÍA

INMOBILIARIA NELL S.A. IMMOBINELL "EN LIQUIDACION", declara

Reactivada la compañía por haber cumplido con la establecido en el

Art. 20 de la Ley de Compañía. Todo esto en la forma constante en el

acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas del 22

Ab. Micaela Gabriela Portoviejo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



de julio del 2016, la misma que se incorpora como documento
habilitante.- CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- Yo Juan Carlos Buraye Delgado, en mi calidad
de Representante Legal de la compañía, declaro bajo juramento
que la compañía no tiene contratos pendientes ni incumplidos con
el SERCOP, no adeuda al IESS, ni a ninguna institución del
estado. CLAUSLA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
incorporan como documentos habilitantes, para que sean
protocolizados en esta escritura el nombramiento, copia de la
cedula y papeleta de votación del Gerente General señor BURAYE
DELGADO JUAN CARLOS, el acta de junta general extraordinaria
y universal de accionistas del 22 de julio del 2016, de la
compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario se
servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para
dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- (f) AB.

YBEDT BURGOS VERA.- Matrícula número 13-1998-50 F.A.M.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a
escritura pública.- Se cumplieron con todas las
solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los
documentos habilitantes se los agrega a la matriz protocolaria en
los archivos de la Notaría a mi cargo.- Léida que le fue por mí
el contenido íntegro de esta escritura Pública al compareciente de

Ab. M. Gabriela Andrade Mendez
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Manta 10 de marzo del 2011

Señor Ingeniero
Juan Carlos Buraye Delgado
Ciudad.



De mis consideraciones.

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S. A. INMOBINELL en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirlo en calidad de GERENTE GENERAL de esta empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco años a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S. A. INMOBINELL, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto del cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, el 21 de enero del 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Manta, aprobada mediante Resolución # SC.DIC.P.11.0151 del 10 de Marzo del 2011.

Muy atentamente.

Srta. Vanira Llor Intriago

Secretario AD HOC DE LA JUNTA

RAZON.- ACEPTO LA DESIGNACION QUE ANTECEDE, LUGAR Y FECHA
UT SUPRA.

ING. JUAN CARLOS BURAYE DELGADO

Nacionalidad Ecuatoriana

C. C.0908816101

DIRECCION .AV. MALECON Y CALLE 19 EDIFICIO EL NAVIO.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 329

Repertorio No. 704

Manta, 29 de marzo del 2011

Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No **090881610-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURAYE DELGADO JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GLENDA ROSA CRUZ ALMEIDA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BURAYE LAYANA JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DELGADO EDILMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-11

V4333V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

065
065-0091 **0908816101**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BURAYE DELGADO JUAN CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA **ZONA** 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se certifica que usted
ha votado en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391782403001
COMPAÑIA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL

NOMBRE COMERCIAL: INMOBINELL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: BURAYE DELGADO JUAN CARLOS
CONTADOR: VILLAO JACOME ROSA CLEMENCIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/04/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/03/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/04/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE) Calle: 7 Numero: S/N Interseccion: AV. MALECON Conjunto: CONDOMINIO KITE BEACH Piso: 2 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE CABANAS EL COLORADO Celular: 0999618034 Email: inmobi nell@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



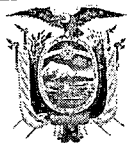
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCIÓN \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS 1
CERRADOS 0



Código: RIMRUC2016000628657
Fecha: 16/06/2016 17:16:58 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391782403001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANIA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 23/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: INMOBINELL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES.
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE) Calle: 7 Numero: S/N Interseccion: AV. MALECON Referencia: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE CABANAS EL COLORADO Conjunto: CONDOMINIO KITE BEACH Piso: 2 Celular: 0999618034 Email: inmobi nell@gmail.com



Código: RIMRUC2016000628657

Fecha: 16/06/2016 17:16:58 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A.
INMOBINELL "EN LIQUIDACION"**

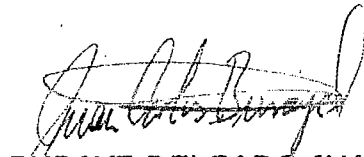
En la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a las 13H00, del día viernes 22 de julio del 2016, en la oficina de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL "EN LIQUIDACION", Ubicada en la calle 7 y Av. Malecón, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: 1.- BURAYE DELGADO JUAN CARLOS, propietario de 792 acciones de un dólar cada una, 2.- DELGADO CARRION EDISON, propietario de 8 acciones de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, bajo el amparo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Art. 19 de los estatutos de la compañía, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- Reactivación de la compañía.

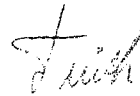
Los accionistas de la compañía solicitan al señor DELGADO CARRION EDISON, en su calidad de Presidente para que dirija la Junta y al señor BURAYE DELGADO JUAN CARLOS, para que actúe como Secretario de la junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Veinte de los estatutos de la compañía. Se instala la Junta, por secretaria se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL "EN LIQUIDACION", el Secretario procede a dar lectura al orden del día: 1.- Reactivación de la compañía. Se trata el orden del día una vez leído por el señor secretario de la junta, es aprobado por los accionistas presentes. Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta a la junta que como es de conocimiento de los accionistas la compañía que mediante resolución No. SC.DIC.P.13.513 del 12 de agosto del 2013, ha sido declarada inactiva de acuerdo al Art. 359 por haber incumplido lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías; y, mediante resolución No. SCV.IRP.2014.559 del 1 de octubre del 2014., se la declaro disuelta por inactividad, en cumplimiento al Art. 360 del mismo cuerpo legal. Que a la presente fecha la resolución de disolución por inactividad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía y para ello es necesario proceder con la reactivación de la compañía. Una vez que se ha superado las causales que motivaron a que la Superintendencia de Compañías declare a la compañía en proceso de Inactividad y posteriormente en disolución, mociono a la junta para su análisis y posterior aprobación de crearlo conveniente que se proceda con la reactivación de la compañía. Una vez tratado el orden del día y con la explicación dada por el señor Presidente de la compañía a los accionistas la junta RESUELVE: Aprobar la reactivación de la compañía y a su vez autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para la legalización de este acto jurídico. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, se reinstala la Junta, una vez redactada y leída el acta en alta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A.
INMOBINELL "EN LIQUIDACION"**

unanimidad por todos los accionistas presentes. Se levanta la sesión a las 10H40, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes.



**BURAYE DELGADO JUAN CARLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACIONISTA**



**DELGADO CARRION EDISON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908816101

Nombres del ciudadano: BURAYE DELGADO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ ALMEIDA GLENDA ROSA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: BURAYE LAYANA JORGE

Nombres de la madre: DELGADO EDILMA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 14:40:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2268916



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

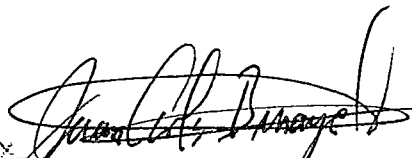
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma
en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe. ✓

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

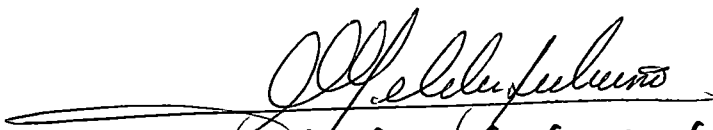

BURAYE DELGADO JUAN CARLOS
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
C.C. NO. 0908816101
C.V. No. 065-0091

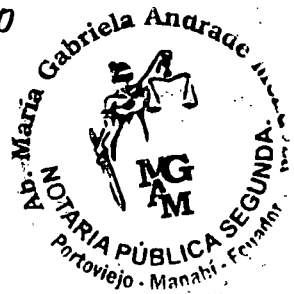



AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, QUE SIGNO, SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION.- DOY FE.-

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MG
AM


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



**RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.0158
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.559 del 01 de Octubre del 2014, la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL "EN LIQUIDACION", fue declarada disuelta;

QUE el 08 de Agosto del 2016, se ha otorgado ante el Notario Público Segundo del cantón Portoviejo, la escritura pública de reactivación;

QUE el señor CARPIO TORRES CESAR ALEXANDER, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Contribuciones de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCVS.IRP.UC.2016-102 del 16 de Agosto del 2016, informa que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con esta Institución;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.0121 de fecha 25 de Agosto del 2016, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación, de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal web Institucional



N° TRAMITE: 4512-0041
DOCUMENTO: Resolución



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, y b)
Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, las Notarías Públicas Cuarta del Cantón Manta y Segunda del Cantón Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen respectivo, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 25 de Agosto del 2016.


**AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



**MAM
25-08-2016
Exp.No. 137707**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



RAZÓN:

Siento como razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRP-2016-0158 de 25 de agosto de 2016 se ha realizado 1 publicación del EXTRACTO de la resolución de REACTIVACION, de la compañía **INMOBILIARIA NELL S.A. IMMOBINELL "EN LIQUIDACIÓN"**, publicado en el Portal Web Institucional de las SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, correspondiente al día viernes 26 de agosto de 2016.

Portoviejo, 26 de Agosto del 2016

Atentamente,

**Ab. Juliana Coloma Macías
SECRETARIA GENERAL
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



Gema
2016-08-26



Superintendencia de
Compañías Ecuador



@superciasEC



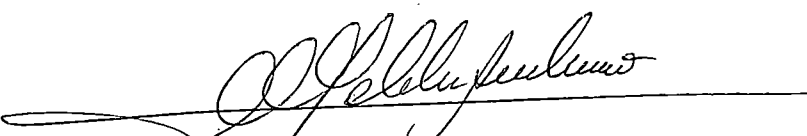
Supercias ECUADOR

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614 (05) 2633868

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, EN SU RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRP.2016.0158 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2016, SIENDO RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S.A. INMOBINELL "EN LIQUIDACION", OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 10 DE AGOSTO DEL 2016, QUE SE APRUEBA, POR LA RESOLUCIÓN ANTES INDICADA. – DOY FE.- PORTOVIEJO, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.- LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.-

Ab. M^a. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO




Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 002-002-000025469



20161308004O00842

NOTARIO(A) ELSYÉ HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004O00842

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:09)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NO. SCVS.IRP.2016.0158
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE HIPOTECA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURGOS VERA YBETD LENUATH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306321223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161301022925

NOTARIO(A) ELSYÉ HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abg. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCVS.IRP.2016.0158, de fecha 25 de Agosto del 2016; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NELL S.A. IMMOBINELL EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y, DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MENCIONADA ESCRITURA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ, EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, VALORES Y SEGUROS, Y B) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION - ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta.- Septiembre 20 del 2016. *ef*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 5195



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	236
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908816101	BURAYE DELGADO JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

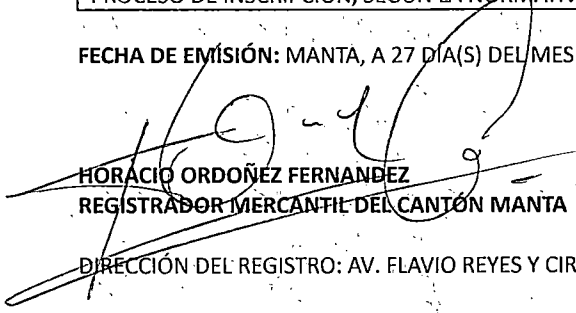
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / PORTOVIEJO / 10/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA INMOBILIARIA NELL S. A. INMOBINELL EN LIQUIDACION.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 296 REP # 653, FECHA 23/03/2011, DISOLUCION # 202 REP # 3657, FECHA 04/06/2015, REACTIVACION MEDIANTE RESOLUCION N° SCVS.IRP.2016.0158, DE FECHA 25/08/2016. MARGINACIÓN ELABORADA POR LA ABGDA. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ NOTARIA CUARTA DE MANTA DE FECHA 20/09/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



